



EMPULEG
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nit. 846.000.021-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG
E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo 2025, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° **7.717.560** de **Neiva – Huila**, cumplió a satisfacción con las actividades contratadas establecidas según el contrato de prestación de servicios No. 072 del 05 de mayo de 2025, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P."**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato, el valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.230.000) M/CTE**. Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el lapso comprendido entre el primero (01) de octubre hasta el nueve (09) de octubre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo Putumayo, a los (9) día del mes de octubre de 2025.

YULIANA PANIAGUA AMAYA
Jefe de Gestión administrativa
EMPULEG E.S.P.



INFORME DE ACTIVIDADES N° 06

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Cedula de Ciudadanía	7.717.560 de Neiva - Huila.
Número del Contrato	072 DEL 05 DE MAYO 2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.

2. INFORME DETALLADO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la representación Judicial de la empresa, en todos los procesos que cursan actualmente en diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Se realizo representación judicial a la empresa referente a los diferentes requerimientos que ha realizado la Contraloría General de la Nación, Gobernación del Putumayo, alcaldía de Leguizamo, Super Servicios y Dian.
2	Adelantar todos los actos y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Se contesto oportunamente cada uno de los requerimientos exigidos a Empuleg ESP, como lo fueron Contestación requerimientos, derechos de petición y tutelas.
3	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Gerente y/o jefes de Gestión y demás funcionarios de EMPULEG E.S.P.	Se emitieron conceptos jurídicos pertinentes e idóneos para el bienestar de la empresa donde cada uno de ellos permitir dirimir conflictos o inconvenientes con entidades oficiales de control.
4	Apoyar a la administración de EMPULEG E.S.P., presentación y demás actuaciones de demandas y tutelas que sean del caso, en defensa de los intereses de la empresa.	Se realizo asesoría respecto de los procesos como lo son: contestación de tutelas, requerimientos, derechos de petición presentados y se realizan las debidas notificaciones los usuarios infractores y entidades públicas.
5	Presentar informes detallados del estado documental mes a mes de los proyectos asignados por el jefe inmediato.	Se realizo informe detallado de segundo trimestre, y segundo semestre de gestión del área jurídica. (Octubre de 2025)
6	asesorar y responder requerimientos jurídicos internos y externos.	Se asesoro jurídicamente a las diferentes áreas de gestión de EMPULEG, referente a los requerimientos internos como externos.

FIRMA DEL SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO

NOMBRE:	YULIANA PANIAGUA AMAYA FIRMA:
CARGO:	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA


Firma Contratista

CC No. 7.717.560 de Neiva - Huila.

Asesoría a Diferentes Áreas EMPULEG E.S.P
MES DE OCTUBRE DE 2025

FECHA DE PRESENTACION DE INFORME: Dado en Puerto Leguizamó, al nueve (9) días del mes de octubre de 2025.

RESOLUCIÓN No.499
(02 de octubre de 2025)

COM SUPPLEMENTO

Que la relación entre la empresa de servicios públicos domiciliarios y sus usuarios no se reduce a la sola colaboración por acuerdo jurídico, sino que se complementa más allá, al campo de la educación de los conductores del servicio por el que se verifica el cumplimiento de las obligaciones que surgen entre ellos y los usuarios, en cuanto a las obligaciones a cargo de la empresa, las relativas a la prestación de los servicios en condiciones de calidad, eficiencia, puntualidad y costo limitado por bienes y servicios previos y por los servicios eventualmente prestados.

Cuando el proveedor EIASO se le solicita a la Unidad Ejecutiva del Poder Judicial, que emita una factura a la empresa con el código 17081, por concepto de los servicios públicos domiciliarios de Abastecimiento de Energía por el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (Cien mil setecientos treinta y siete pesos) de la facturación del mes diciembre de 2003.

Que mediante estas acciones de Asestec se realicen las días 27 y 30 de septiembre de 2025, se encuentre que el proveedor está diluido, tiene limitaciones en el sector, impidiendo realizar en el debido tiempo el servicio de la obra, se suspenda el contrato de Asestec y se realice el proceso de licitación pública para la ejecución de la obra de la estructura y terminación consumo más del Asestec de las instalaciones.

[illegible][illegible]

La *Comisión de la Verdad* de Perú, tras haber publicado el primer informe de su investigación, se ha comprometido a dar a conocer los resultados de su investigación en los próximos meses. En este sentido, la *Comisión de la Verdad* de Perú, tras haber publicado el primer informe de su investigación, se ha comprometido a dar a conocer los resultados de su investigación en los próximos meses.

Quando si parla di "nuovi" paesi, si intende, in genere, i paesi dell'area del dollaro, che sono quelli che hanno il maggior peso nel commercio internazionale. Ma, in realtà, il mondo è cambiato. Oggi, la Cina è la seconda potenza mondiale, dopo gli Stati Uniti, e il suo peso economico è in costante crescita. La Cina è un paese in via di sviluppo, ma con una popolazione di oltre 1,3 miliardi di abitanti, che rappresenta il 20 per cento della popolazione mondiale. La Cina è un paese che ha investito molto in tecnologia e in ricerca e sviluppo, e che ha una grande capacità di attrarre investimenti stranieri. La Cina è un paese che ha una grande influenza sul mondo, e che è in grado di influenzare le decisioni internazionali. La Cina è un paese che ha una grande importanza per il mondo, e che è in grado di influenzare le decisioni internazionali. La Cina è un paese che ha una grande importanza per il mondo, e che è in grado di influenzare le decisioni internazionali.

CUENTA DE COBRO
No. 06

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPULEG E.S.P.
NIT 846000021-4

DEBE A:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila

La suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.230.000) M/CTE.**, por concepto del contrato de prestación de servicios No. 072 de 2025 el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.** Desde el 01 de octubre hasta el 9 de octubre de 2025.

Realizar el pago a la cuenta de Ahorros Nro. **053831256** del Banco **AV VILLAS**, de la cual soy titular.

Dado en Puerto Leguizamo, a los (9) días del mes de octubre de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila
Contratista



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTION ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 06

CONTRATO NO. 072

SEDE: PRINCIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 05 DE MAYO DE 2025

HASTA: 09 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.717.560

Régimen: Contributivo

**NO. DE APROBACIÓN DE
PLANILLA:** 7990897829

Aportes Salud y Pensión: Sí

Pago ARL: Sí

Nivel ARL: 01

**MODO DE PAGO:
CONSIGNACIÓN**

Cuenta Bancaria No. 053831256

Banco: AV VILLAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP: 211 DEL 30/04/2025

RP: N°221 DEL 05/05/2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 21.183.333

PAGO HONORARIOS DEL MES

\$ 1.230.000

PAGOS HONRARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO

\$ 21.183.333

SALDO PENDIENTE POR PAGAR

\$ 0

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)

\$ 266.700

APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (*)

\$ 341.400

APORTE ARL (*)

\$ 22.300

TOTAL

\$ 630.400

(*) el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales: en este valor deben estar incluidos los intereses de mora si estos fueron causados

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Informe Mensualizado	Gestión Realizada
octubre	Contestación oficios Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Requerimiento).
	Se Realizo oficios de respuesta a los usuarios como peticiones, tutelas, solicitudes.
	Se realizo Contestación Derechos de Petición, requerimientos correspondientes al área de Gestión Eléctrica en términos de Ley.
	Se Realizo una oportuna y eficiente asesoría jurídica en el área de contratación y en el área de Gestión de Comercial.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



**Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro**

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

Realizar revisión jurídica de toda la documentación proporcionada; así como también en el expediente general de cada proceso del área de gestión comercial y posterior seguimiento a cada proceso.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de EMPULEG y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes de este Contrato No. 072 del año 2025.

Firma del Contratista: Peter Carlos Bahamón Vargas
C.C No.: 7.717.560 de Neiva (H)

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.230.000) M/CTE.**

Nombre: YULIANA PANIAGUA AMAYA

Cargo: JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EMPULEG E.S.P.

Firma: Yuliana Paniagua Amaya

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

TOTAL PAGADO:	\$ 630.400
---------------	------------



NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**
identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTÁ PRINCIPAL (000) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 29/09/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000





14898303445



(415)7707212489984(8020) 000001489830344 5

4 6

0 0 1

34. Otros nombres
CARLOS

5 7 3

52. Número
establecimientos

49 - No responsable de IVA

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA	A-GAD-F-74
		Versión: 02
		Fecha: 12/06/2024

Fecha: 09/10/2025

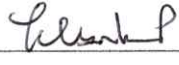
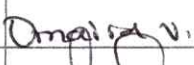
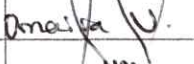
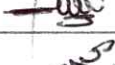
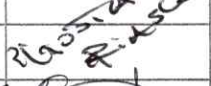
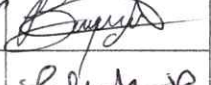
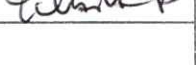
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Juan Carlos Bahamon Vargas N° CÉDULA:

NO. CONTRATO: 072 del 05/05/2025

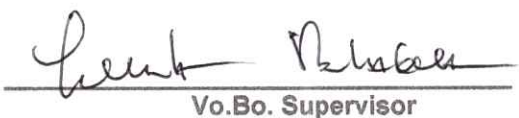
OBJETO CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales como asesor

Juridico de la Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de
Puerto Leguizamo EMPULEG E.S.P

Para efectos de agilizar el proceso de liquidación de contrato es indispensable entregar este formato diligenciado totalmente

ÁREA	CONCEPTOS A VERIFICAR	PAZ Y SALVO			VALOR A DESCONTAR	CARGO RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN	FIRMA
		SI	NO	N.A.			
SUPERVISOR	Documentos y/o soportes requeridos para el cumplimiento de la etapa contractual	X				JCF ADMINISTRADOR	
SALUD OCUPACIONAL	Devolución de uniforme			X		SST	
	Devolución de EPP			X		SST	
P. PRESUPUESTO	Cuentas por cobrar	X				PPTO	
ALMACÉN	Entrega de herramientas			X			
	Devolución de equipos (PC, PDA, Modem, impresora, etc.)	X				Almacén	
TIC	Eliminación cuentas de usuario aplicaciones (Correo, etc.)	X				Ing. facturación y TIC'S	
ADMINISTRATIVA	Legalización de apoyo económico por comisión.	X				JCF ADM	
OBSERVACIONES:							


Firma del Contratista


Vo.Bo. Supervisor

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"

 3123044572

 Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co

 Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

2025 10 31

*****1.217.700,00

CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA EMPULEG**

*****UN MILLON DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE*****



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO**
NIT : 846,000,021 - 4
CR 3 5 62 B CENTRO
- 31429004256

EGRESO DE SOPORTE ELECTRONICO
G - 008 - 524

Señores BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS
NIT 7,717,560 - 7
Dirección CRA 3 CLLE 3
Nombre Banco CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA E

Teléfono 3188896524
Ciudad LEGUIZAMO-PUTUMAYO - COLOMBIA

Fecha Comprobante
2025-10-31
Cheque No.

Código	Descripción		Movimiento Debito	Movimiento Credito
2401010200	SERVICIOS	Comp:G-008-00000000524,VTO: 1,F.VTO:2025/10/31	1.217.700,00	0,00
1110050100	BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS			1217700,00
Totales			1.217.700,00	1.217.700,00

OBSERVACIONES

ASESOR JURIDICO.9 DIAS OCTUBRE 2025

Elaborado e Impreso por: Sligo

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario